

Número 10989

MAZARRÓN**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1990, aprobó, por unanimidad, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concierto-directo para adjudicar la obra de «Jardines en El Castillo y Molinete» de Mazarrón, por importe de 10.752.000 pesetas, incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 1990.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, para que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar dichos pliegos de condiciones, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y presentar, por escrito, las reclamaciones u alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 22 de octubre de 1990.
El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 10999

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle en calle Navarra de El Palmar

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1990, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en calle Navarra de El Palmar.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 5 de septiembre de 1990.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 11002

CEHEGÍN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que doña Antonia Martínez Molina solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cámara frigorífica en local sito en carretera del Escobar, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín, 23 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 11003

CARAVACA DE LA CRUZ

Por doña María del Carmen Martínez Cantero, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de «tasca», con emplazamiento en Barranda, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 25 de mayo de 1990.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 11004

LA UNIÓN**ANUNCIO**

Recibida definitivamente las obras de «Reparación de la piscina olímpica municipal», solicitada por el adjudicatario de la misma don José María de Santiago Canalejo, la devolución de la fianza por importe de 220.150 pesetas, correspondiente a las citadas obras, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 26 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 11005

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Antonio Muñoz Rodríguez se ha solicitado instalación de taller artesanal para carpintería de madera, con emplazamiento en calle Anastasio Abellán (AF).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 28 de septiembre de 1990.—El Alcalde.

Número 11006

YECLA**EDICTO**

Se convocan subastas públicas para la concesión de los aprovechamientos de pastos en los montes de propiedad